



Junta de Decanos del Colegios de Contadores Públicos del Perú

Colegio de Contadores Públicos del Callao

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO



¿Qué es la Certificación?

Es el reconocimiento público temporal otorgado por la junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, al profesional Contador Público Colegiado que ha demostrado poseer conocimientos teóricos y prácticos actualizados medibles de las competencias profesionales establecidas en el artículo 3° de la Ley N° 28951 "Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y creación de los Colegios de Contadores Públicos" para la prestación de servicios profesionales de calidad.

¿Quiénes pueden certificarse?

Todos los Contadores Públicos Colegiados, que no tengan algún impedimento legal o administrativo institucional para ejercer la profesión podrán certificarse.



¿Para obtener la certificación, es necesario cumplir cierta cantidad de años de Colegiado?

No, para obtener la certificación no se exige ninguna cantidad de años de Colegiado.

En ese sentido el Profesional Contable que se haya colegiado el mes anterior a la fecha de programación de la Certificación, podrá certificarse.

¿Qué es el Examen Único de Competencias?

Es la evaluación a través de la cual el Contador Público Colegiado demuestra poseer las competencias profesionales que garantizan la prestación de servicios profesionales de calidad, en el indicado examen se deberá obtener una nota mínima de 13 (trece) en el sistema vigesimal.



Para el Examen Único de Competencias se aplicaran dos clases de pruebas, para contadores que se desempeñen en el sector Privado; y otros que prestan servicios en el Sector Público.

Los miembros de otros Colegios de Contadores Departamentales, pueden participar de la Certificación, presentando su Constancia de Habilitación.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL: 25 DE NOVIEMBRE 6:00 P.M.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

1. Solicitud de Certificación.
2. Ficha de Datos Generales.
3. Una fotografía a color de frente tamaño pasaporte.
4. Declaración Jurada de no tener impedimento legal ni administrativo institucional para el ejercicio de la profesión.
5. Comprobante de pago por derecho de certificación: S/. 270.00.

Solicitar documentos en el CPCALLAO

INFORMES E INSCRIPCIONES

Jr. Los Nogales 395 – Urb. Campania Bellavista, Callao (Alt. Cdra. 21 Av. Faucett)

Horario de Atención:

Lunes a Viernes: De 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

Sábados: De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Teléfono:

561-1184 Anexo 01 / Celular 989359219

E-mail: secretaria@ccpcallao.org.pe

TEMAS PARA EL EXAMEN ÚNICO DE COMPETENCIAS

- Contabilidad: Ley, Costos, NIIF, Sociedades
- Tributación: Ley Marco, Código Tributario, IGV, Rentas
- Auditoria: Financiera, Tributaria, Gubernamental
- Finanzas: Planeamiento, Gestión, Contabilidad Gerencial, la Empresa y la Función Financiera.



Pago se realiza en Banco Continental – Cuenta Soles
Nº: 0011-0148-42-0100021388
Después escanear el voucher del pago y enviarlo a: tesoreria@ccpcallao.org.pe

Visita nuestra Web:

WWW.CPCALLAO.ORG.PE